

DECRETO Nº 5.406.

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL KARLA INOSTROZA VIDAL.-

VTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 2.7 AGO, 2014

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presenta por la Srta. Patricia Navarrete Ragga, docente a contrata de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 5052 del 14.08.14, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén", a la docente Srta. Karla Alejandra Inostroza Vidal.
- 3.- Lev 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 28 de agosto del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Karla Alejandra Inostroza Vidal

2.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)

ŇA SEPÚLVEDA MORA

ÉCRETARIA MUNICIPAL

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM